



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Calidad Académica
Sistema de Garantía de Calidad

CENTRO

Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Almería (EIDUAL)

PM - Despliegue del Plan de MEJORA

Plan de RESPUESTA

Plan de ACCIÓN

Análisis de resultados del Cuadro de MANDOS

Año

2023

Ámbito

Doctorado en Informática (RD99-11)

Código MEC

5600371

Fecha de última actualización

lunes, 6 de febrero de 2023

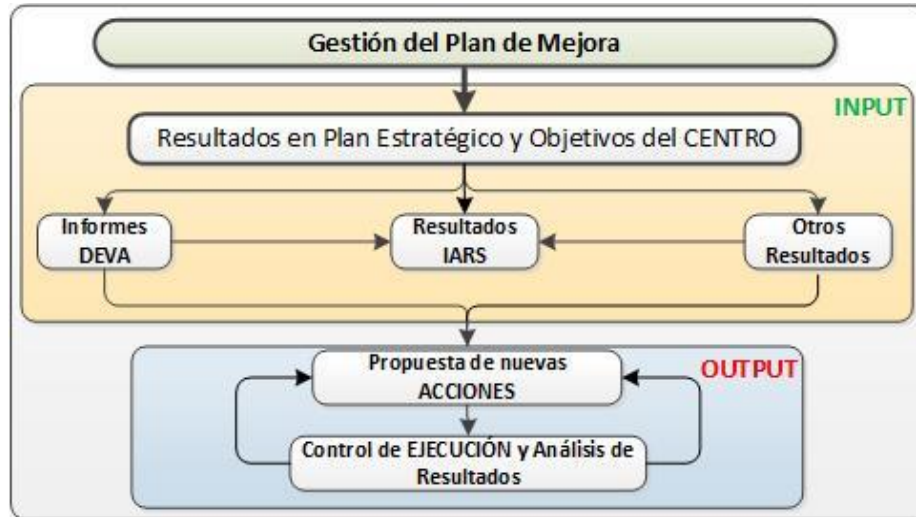
1. Introducción

El Plan de MEJORA es el instrumento mediante el cual se atiende a las distintas Recomendaciones derivadas del análisis de resultados o de procesos externos de revisión. Esta metodología obedece al ciclo PDCA de mejora continua que fundamenta nuestro Sistema de Garantía de Calidad.

En este sentido, se ofrecen acciones que pretenden adecuar nuestra prestación de servicio (docencia principalmente) a los estándares requeridos.

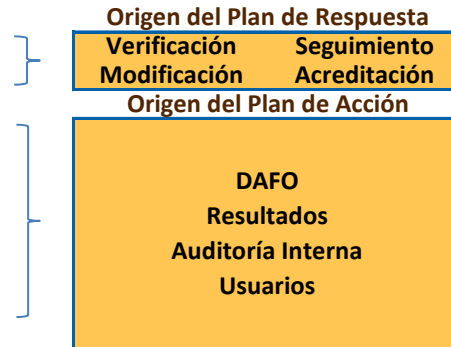
Uno de los inptu's tenidos en cuenta para la generación de ACCIONES son las distintas recomendaciones de la DEVA tras los procesos de: Verificación, Modificación, Seguimiento y Acreditación de Títulos. Son en estos casos cuando la acción plantada tiene más aspectos reactivos que de proactivos.

2. Método de gestión del Plan de ACCIÓN



Con el flujograma anterior se identifican una serie de input's que son necesarios concretar:

- **Informes DEVA**
 - Recomendaciones
 - Recomendaciones de especial seguimiento
- **Resultados IARS (Recomendaciones derivadas del SGC)**
 - Plan de MEJORA
 - Plan de RESPUESTA
 - Plan de ACCIÓN
 - Plan de CONTROL
 - Carta de SERVICIOS (opcional)
 - Plan de CONTINGENCIAS (opcional)
 - Plan de COMUNICACIÓN
- **Otros resultados**



3. Despliegue de Acciones



En este bloque detalla el conjunto de elementos de las acciones propuestas y que están incluidas el **Plan Anual de Calidad del CENTRO** en su apartado **Plan de MEJORA**.

Este detalle incluye los siguientes elementos:

- **Origen** de la recomendación
- Criterio afectado por la recomendación
- Tipo de la recomendación
- Texto de la recomendación
- **Texto de la ACCIÓN a realizar**
 - Objetivo Estratégico de la UAL desplegado en la acción
 - Objetivo del CENTRO desplegado en la acción
 - Responsable de impulsar la acción y su control
 - Desde-Hasta: rango aproximado de ejecución de la acción
 - Indicador de control de la acción

En su caso muestra un estado de semáforo: **verde** >=50%, **amarillo** >0% y <50%, **rojo** =0%

- Estado de la finalización de la acción
 - Si
 - En curso
 - Validada
 - No iniciada
 - Descartada
 - Rehacer
- Observaciones sobre el desarrollo de acciones
- En su caso, evidencia de ejecución

	Plan de MEJORA y Cuadro de MANDOS	PM	
	Doctorado en Informática (RD99-11)	2023	

Código MEC	Ámbito	Tipo
5600371	Doctorado en Informática (RD99-11)	DOC

Recomendación			
Año	Origen	Criterio	Tipo
2019	Renovación	1 01.Información pública disponible	5600371

Se recomienda publicar en la web los proyectos de investigación activos de cada una de las líneas de investigación del programa.

Nº 1 ACCIÓN asociada a la RECOMENDACIÓN
La EIDUAL está llevando a cabo una revisión y migración de la Web.

Objetivo Estratégico de la UAL

OE1.1 Mejorar la satisfacción integral del estudiante CódEST
OE1.1

Objetivo del CENTRO CódCEN

Cumplir con requerimientos DEVA de Acreditación OR-01

Responsable	Desde	Hasta	Ind: % de Ejecución de la Acción	Finalizada
Coordinador	1-ene-20	30-ene-21	● 100%	Validada

Observaciones

En la sección "Lineas de Investigación" de la página web del Doctorado en Informática, se ofrece información de los proyectos activos. También hay un enlace al recurso BRUJULA (<http://brujuula.ual.es/>) de la UAL donde están los proyectos asociados a cada profesor .

Evidencia

<https://www.eidual.com/programas-de-doctorado/informatica-8908/lineas-investigacion>

Código MEC	Ámbito	Tipo
5600371	Doctorado en Informática (RD99-11)	DOC

Recomendación			
Año	Origen	Criterio	Tipo
2019	Renovación	1 01.Información pública disponible	5600371

Se recomienda publicar en la web un enlace a Secretariado de Orientación Educativa y Vocacional.

Nº 2 ACCIÓN asociada a la RECOMENDACIÓN
La EIDUAL está llevando a cabo una revisión y migración de la Web.

Objetivo Estratégico de la UAL

OE1.1 Mejorar la satisfacción integral del estudiante CódEST
OE1.1

Objetivo del CENTRO CódCEN

Cumplir con requerimientos DEVA de Acreditación OR-01



Responsable	Desde	Hasta	Ind: % de Ejecución de la Acción	Finalizada
Coordinador	1-ene-20	30-ene-21	100%	Validada

Observaciones

Se ha habilitado un nuevo apartado en la página web del Doctorado en Informática denominado "Estudiantes" con información de interés, y con el enlace al secretariado de orientación equivalente.

Evidencia

<https://www.eidual.com/programas-de-doctorado/informatica-8908/estudiantes>

	Plan de MEJORA y Cuadro de MANDOS	PM	
	Doctorado en Informática (RD99-11)	2023	

Código MEC	Ámbito	Tipo
5600371	Doctorado en Informática (RD99-11)	DOC

Recomendación			
---------------	--	--	--

Año	Origen	Criterio	Tipo
2019	Renovación	1 01.Información pública disponible	5600371

Se recomienda publicar en la web, bien visible, el plan de mejora actual.

Nº	3	ACCIÓN asociada a la RECOMENDACIÓN
-----------	----------	---

La EIDUAL está llevando a cabo una revisión y migración de la Web.

Objetivo Estratégico de la UAL	CódEST
--------------------------------	--------

OE1.1 Mejorar la satisfacción integral del estudiante	OE1.1
---	-------

Objetivo del CENTRO	CódCEN
---------------------	--------

Cumplir con requerimientos DEVA de Acreditación	OR-01
---	-------

Responsable	Desde	Hasta	Ind: % de Ejecución de la Acción	Finalizada
Coordinador	1-ene-20	30-ene-21	100%	Validada

Observaciones

La información relativa al plan de mejora actual (y anteriores) se ha incluido en la sección "Sistema Gestión de Calidad" en la página web del Doctorado en Informática.

Evidencia

<https://bit.ly/3LU6fSj>

Código MEC	Ámbito	Tipo
5600371	Doctorado en Informática (RD99-11)	DOC

Recomendación			
---------------	--	--	--

Año	Origen	Criterio	Tipo
2019	Renovación	1 01.Información pública disponible	5600371

Se recomienda revisar la información publicada en la web relativa a la actividad formativa "Movilidad"

Nº	4	ACCIÓN asociada a la RECOMENDACIÓN
-----------	----------	---

La EIDUAL está llevando a cabo una revisión y migración de la Web.

Objetivo Estratégico de la UAL	CódEST
--------------------------------	--------

OE1.1 Mejorar la satisfacción integral del estudiante	OE1.1
---	-------

Objetivo del CENTRO	CódCEN
---------------------	--------

Cumplir con requerimientos DEVA de Acreditación	OR-01
---	-------



Responsable	Desde	Hasta	Ind: % de Ejecución de la Acción	Finalizada
Coordinador	1-ene-20	30-ene-21	100%	Validada

Observaciones

Se ha habilitado un nuevo apartado en la página web del Doctorado en Informática denominado "Movilidad" con información de interés relativa a este punto.

Evidencia

<https://www.eidual.com/programas-de-doctorado/informatica-8908/movilidad>

	Plan de MEJORA y Cuadro de MANDOS	PM	
	Doctorado en Informática (RD99-11)	2023	

Código MEC	Ámbito	Tipo
5600371	Doctorado en Informática (RD99-11)	DOC

Recomendación			
Año	Origen	Criterio	Tipo
2019	Renovación	1 01.Información pública disponible	5600371

Se recomienda publicar en la web todos los indicadores obligatorios

Nº 5 ACCIÓN asociada a la RECOMENDACIÓN

La EIDUAL está llevando a cabo una revisión y migración de la Web.

Objetivo Estratégico de la UAL	CódEST
--------------------------------	--------

OE1.1 Mejorar la satisfacción integral del estudiante	OE1.1
---	-------

Objetivo del CENTRO	CódCEN
---------------------	--------

Cumplir con requerimientos DEVA de Acreditación	OR-01
---	-------

Responsable	Desde	Hasta	Ind: % de Ejecución de la Acción	Finalizada
Coordinador	1-ene-20	30-ene-21	100%	Validada

Observaciones

Esta información está incluida en los Informes de Resultados, dentro de la sección "Sistema Gestión de Calidad" de la página web del Doctorado en Informática.

Evidencia

<https://bit.ly/3LU6fSj>

Código MEC	Ámbito	Tipo
5600371	Doctorado en Informática (RD99-11)	DOC

Recomendación			
Año	Origen	Criterio	Tipo
2019	Renovación	1 01.Información pública disponible	5600371

Se recomienda publicar en la web criterios de valoración de la admisión a tiempo parcial (están en la memoria de verificación pero no en la web).

Nº 6 ACCIÓN asociada a la RECOMENDACIÓN

La EIDUAL está llevando a cabo una revisión y migración de la Web.

Objetivo Estratégico de la UAL	CódEST
--------------------------------	--------

OE1.1 Mejorar la satisfacción integral del estudiante	OE1.1
---	-------

Objetivo del CENTRO	CódCEN
---------------------	--------

Cumplir con requerimientos DEVA de Acreditación	OR-01
---	-------



Responsable	Desde	Hasta	Ind: % de Ejecución de la Acción	Finalizada
Coordinador	1-ene-20	30-ene-21	100%	Validada

Observaciones

Esta información aparece en la sección "Criterios específicos de admisión" en la página web del Doctorado en Informática.

Evidencia

<https://www.eidual.com/programas-de-doctorado/informatica-8908/criterios-especificos-de-admision/>

	Plan de MEJORA y Cuadro de MANDOS	PM	
	Doctorado en Informática (RD99-11)	2023	

Código MEC	Ámbito	Tipo
5600371	Doctorado en Informática (RD99-11)	DOC

Recomendación			
Año	Origen	Criterio	Tipo
2019	Renovación	1 01.Información pública disponible	5600371

Se recomienda publicar en la web el procedimiento de control y seguimiento del doctorando

Nº 7 ACCIÓN asociada a la RECOMENDACIÓN

La EIDUAL está llevando a cabo una revisión y migración de la Web.

Objetivo Estratégico de la UAL	CódEST
--------------------------------	--------

OE1.1 Mejorar la satisfacción integral del estudiante	OE1.1
---	-------

Objetivo del CENTRO	CódCEN
---------------------	--------

Cumplir con requerimientos DEVA de Acreditación	OR-01
---	-------

Responsable	Desde	Hasta	Ind: % de Ejecución de la Acción	Finalizada
Coordinador	1-ene-20	30-ene-21	100%	Validada

Observaciones

Esta información se ha incluido en la sección "Sistema Garantía de Calidad" en la página web del Doctorado en Informática.

Evidencia

<https://bit.ly/3LU6fSj>

Código MEC	Ámbito	Tipo
5600371	Doctorado en Informática (RD99-11)	DOC

Recomendación			
Año	Origen	Criterio	Tipo
2019	Renovación	1 01.Información pública disponible	5600371

Se recomienda traducir la página web al inglés. En la web figura que está disponible en inglés pero al entrar en la versión en inglés, sólo están en inglés algunos epígrafes, párrafos o títulos

Nº 8 ACCIÓN asociada a la RECOMENDACIÓN

La EIDUAL está llevando a cabo una revisión y migración de la Web.

Objetivo Estratégico de la UAL	CódEST
--------------------------------	--------

OE1.1 Mejorar la satisfacción integral del estudiante	OE1.1
---	-------

Objetivo del CENTRO	CódCEN
---------------------	--------

Cumplir con requerimientos DEVA de Acreditación	OR-01
---	-------



Responsable	Desde	Hasta	Ind: % de Ejecución de la Acción	Finalizada
Coordinador	1-ene-20	30-ene-21	100%	Validada

Observaciones

La información ha sido revisada y traducida al inglés. La nueva información que se introduce es traducido, bajo petición, por el Centro de Lenguas de la Universidad de Almería. En la página web del Doctorado en Informática existe una pestaña para conmutar entre idioma inglés y castellano.

Evidencia

<https://www.eidual.com/en/programas-de-doctorado/informatica-8908/>

	Plan de MEJORA y Cuadro de MANDOS	PM	
	Doctorado en Informática (RD99-11)	2023	

Código MEC	Ámbito	Tipo
5600371	Doctorado en Informática (RD99-11)	DOC

Recomendación			
Año	Origen	Criterio	Tipo
2019	Renovación	1 01.Información pública disponible	5600371
<i>Se recomienda dar visibilidad en la web al procedimiento de asignación de tutor y director.</i>			

Nº 9 ACCIÓN asociada a la RECOMENDACIÓN

La EIDUAL está llevando a cabo una revisión y migración de la Web.

Objetivo Estratégico de la UAL	CódEST
--------------------------------	--------

OE1.1 Mejorar la satisfacción integral del estudiante	OE1.1
---	-------

Objetivo del CENTRO	CódCEN
---------------------	--------

Cumplir con requerimientos DEVA de Acreditación	OR-01
---	-------

Responsable	Desde	Hasta	Ind: % de Ejecución de la Acción	Finalizada
Coordinador	1-ene-20	30-ene-21	100%	Validada

Observaciones

El procedimiento de asignación de tutor y director está incluido en la sección "Criterios específicos de admisión" en la página web del Doctorado en Informática.

Evidencia

<https://www.eidual.com/programas-de-doctorado/informatica-8908/criterios-especificos-de-admision/>

Código MEC	Ámbito	Tipo
5600371	Doctorado en Informática (RD99-11)	DOC

Recomendación			
Año	Origen	Criterio	Tipo
2019	Renovación	2 02.Sistema de garantía interna de calidad	5600371
<i>Se recomienda mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa para poder realizar el correcto análisis del título y establece acciones de mejora.</i>			

Nº 10 ACCIÓN asociada a la RECOMENDACIÓN

Se traslada la recomendación al SGC y la EIDUAL

Objetivo Estratégico de la UAL	CódEST
--------------------------------	--------

OE1.1 Mejorar la satisfacción integral del estudiante	OE1.1
---	-------

Objetivo del CENTRO	CódCEN
---------------------	--------

Cumplir con requerimientos DEVA de Acreditación	OR-01
---	-------



Responsable	Desde	Hasta	Ind: % de Ejecución de la Acción	Finalizada
Coordinador	1-ene-20	30-ene-21	100%	Validada

Observaciones

Desde la Comisión Académica del Doctorado en Informática se opina que esta recomendación no depende del Coordinador. Como se ha comentado en el Plan de Mejora 2020: "Esta acción debe ser gestionada por el SGC en coordinación con la EIDUAL. La Comisión Académica traslada por escrito esta recomendación donde se solicita Mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa para poder realizar el correcto análisis del título y establecer acciones de mejora. Asimismo, se solicita una mejora en la calidad de los datos proporcionados en los Informes de Resultados Anuales que envían a las Comisiones, ya que, en algunos casos, estos datos no se corresponden con la realidad, están mal contabilizados, no son los correctos o no están. Se proporciona enlace al acta de la reunión de la Comisión Académica donde se acuerda trasladar esta recomendación al organismo del que depende."

Evidencia

https://alfresco.ual.es/share/s/pJZVkBkS369avgyxePa_w

	Plan de MEJORA y Cuadro de MANDOS	PM	
	Doctorado en Informática (RD99-11)	2023	

Código MEC	Ámbito	Tipo
5600371	Doctorado en Informática (RD99-11)	DOC

Recomendación			
Año	Origen	Criterio	Tipo
2019	Renovación	2 02.Sistema de garantía interna de calidad	5600371

Se recomienda revisar los procedimientos de obtención de los diferentes indicadores de calidad pues algunos de los datos aportados no coinciden con los del autoinforme de renovación de la acreditación o la información remitida a requerimiento de la Comisión

Nº 11 ACCIÓN asociada a la RECOMENDACIÓN

Se traslada la recomendación al SGC y la EIDUAL

Objetivo Estratégico de la UAL	CódEST
--------------------------------	--------

OE1.1 Mejorar la satisfacción integral del estudiante	OE1.1
---	-------

Objetivo del CENTRO	CódCEN
---------------------	--------

Cumplir con requerimientos DEVA de Acreditación	OR-01
---	-------

Responsable	Desde	Hasta	Ind: % de Ejecución de la Acción	Finalizada
Coordinador	1-ene-20	30-ene-21	100%	Validada

Observaciones

Desde la Comisión Académica del Doctorado en Informática se opina que esta recomendación no depende del Coordinador. Se reconoce el trabajo realizado en la obtención de nuevos indicadores, aunque se desconoce el procedimiento para la obtención de los datos asociados a dichos indicadores. Como se ha comentado en el Plan de Mejora 2020: "Esta acción debe ser gestionada por el SGC en coordinación con la EIDUAL. La Comisión Académica traslada por escrito esta recomendación donde se solicita Mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa para poder realizar el correcto análisis del título y establecer acciones de mejora. Asimismo, se solicita una mejora en la calidad de los datos proporcionados en los Informes de Resultados Anuales que envían a las Comisiones, ya que, en algunos casos, estos datos no se corresponden con la realidad, están mal contabilizados, no son los correctos o no están. Se proporciona enlace al acta de la reunión de la Comisión Académica donde se acuerda trasladar esta recomendación al organismo del que depende."

Evidencia

https://alfresco.ual.es/share/s/pJZVkJXbkS369avgyxePa_w

Código MEC	Ámbito	Tipo
5600371	Doctorado en Informática (RD99-11)	DOC

Recomendación			
Año	Origen	Criterio	Tipo
2019	Renovación	2 02.Sistema de garantía interna de calidad	5600371

Se recomienda recabar información fiable de todos los indicadores obligatorios, como la satisfacción de los doctorandos con las infraestructuras, recursos y servicios del programa

Nº 12 ACCIÓN asociada a la RECOMENDACIÓN

El SGC de la EIDUAL cuenta con los procedimientos que recogen la satisfacción de todos los grupos de interés

Objetivo Estratégico de la UAL	CódEST
--------------------------------	--------

OE1.1 Mejorar la satisfacción integral del estudiante	OE1.1
---	-------

Objetivo del CENTRO	CódCEN
---------------------	--------

Cumplir con requerimientos DEVA de Acreditación	OR-01
---	-------



Responsable	Desde	Hasta	Ind: % de Ejecución de la Acción	Finalizada
Coordinador	1-ene-20	30-ene-21	100%	Validada

Observaciones

Desde la Comisión Académica del Doctorado en Informática se opina que esta recomendación no depende del Coordinador. Se reconoce el trabajo realizado en la obtención de nuevos indicadores, aunque se desconoce el procedimiento para la obtención de los datos asociados a los mismo. La Comisión de Doctorado en Informática ha acordado como procedimiento potenciar la realización de encuestas por parte del estudiante de doctorado, y además, realizar unas encuestas de satisfacción durante las Jornadas de Seguimiento del Doctorado que se celebran anualmente en el mes de febrero, actividad obligatoria para todos los estudiantes del programa de doctorado.

Evidencia

<https://www.eidual.com/programas-de-doctorado/informatica-8908/estudiantes>

	Plan de MEJORA y Cuadro de MANDOS	PM	
	Doctorado en Informática (RD99-11)	2023	

Código MEC	Ámbito	Tipo
5600371	Doctorado en Informática (RD99-11)	DOC

Recomendación			
Año	Origen	Criterio	Tipo
2019	Renovación	2 02.Sistema de garantía interna de calidad	5600371
<i>Se recomienda desarrollar un procedimiento de evaluación y mejora de la calidad del profesorado</i>			

Nº 13 ACCIÓN asociada a la RECOMENDACIÓN

El SGC cuenta con un procedimiento propio que reproduce el Programa DOCENTIA

Objetivo Estratégico de la UAL	CódEST
--------------------------------	--------

OE1.1 Mejorar la satisfacción integral del estudiante	OE1.1
---	-------

Objetivo del CENTRO	CódCEN
---------------------	--------

Cumplir con requerimientos DEVA de Acreditación	OR-01
---	-------

Responsable	Desde	Hasta	Ind: % de Ejecución de la Acción	Finalizada
Coordinador	1-ene-20	30-ene-21	100%	Validada

Observaciones

El SGC cuenta con un procedimiento propio que reproduce el Programa DOCENTIA implantado en la Universidad de Almería. Además se cuenta con procedimientos que evalúan la satisfacción de los doctorandos con la labor de tutoría y dirección de tesis. Sus resultados, junto al resto de indicadores del SGC, son analizados anualmente por la Comisión de Calidad de la EIDUAL. Se incluye enlace a DOCENTIA.

Evidencia

<https://www.ual.es/universidad/serviciosgenerales/spec/que-ofrecemos/docentia>

Código MEC	Ámbito	Tipo
5600371	Doctorado en Informática (RD99-11)	DOC

Recomendación			
Año	Origen	Criterio	Tipo
2019	Renovación	2 02.Sistema de garantía interna de calidad	5600371
<i>Se recomienda desarrollar un procedimiento y criterios específicos de extinción del programa.</i>			

Nº 14 ACCIÓN asociada a la RECOMENDACIÓN

El SGC de la EIDUAL tiene previsto y diseñado este procedimiento a falta de ser aprobado.

Objetivo Estratégico de la UAL	CódEST
--------------------------------	--------

OE1.1 Mejorar la satisfacción integral del estudiante	OE1.1
---	-------

Objetivo del CENTRO	CódCEN
---------------------	--------

Cumplir con requerimientos DEVA de Acreditación	OR-01
---	-------



Responsable	Desde	Hasta	Ind: % de Ejecución de la Acción	Finalizada
Coordinador	1-ene-20	30-ene-21	100%	Validada

Observaciones

Desde la Comisión Académica del Doctorado en Informática se opina que esta recomendación no depende del Coordinador. La Comisión Académica del Programa considera que esta acción debe ser gestionada por la EIDUAL para todos los programas de doctorado en extinción, estableciendo para ello, un procedimiento que debe ser trasladado a las Comisiones y publicado en la web. La Comisión Académica traslada por escrito esta recomendación. Se proporciona enlace al acta de la reunión de la Comisión Académica donde se acuerda trasladar esta recomendación al organismo del que depende.

Evidencia

Accesible en el sitio Alfresco de CALIDAD del Doctorado en Informática, carpeta "EVIDENCIAS"

	Plan de MEJORA y Cuadro de MANDOS	PM	
	Doctorado en Informática (RD99-11)	2023	

Código MEC	Ámbito	Tipo
5600371	Doctorado en Informática (RD99-11)	DOC

Recomendación			
Año	Origen	Criterio	Tipo
2019	Renovación	2 02.Sistema de garantía interna de calidad	5600371

Se recomienda agrupar todos los planes de mejora descritos en el autoinforme de renovación para elaborar un plan de mejora actual y específico para el programa, y difundirlo entre las partes.

Nº 15 ACCIÓN asociada a la RECOMENDACIÓN

El SGC recoge un único instrumento, el Plan Anual de Calidad de la EIDUAL

Objetivo Estratégico de la UAL	CódEST
--------------------------------	--------

OE1.1 Mejorar la satisfacción integral del estudiante	OE1.1
---	-------

Objetivo del CENTRO	CódCEN
---------------------	--------

Cumplir con requerimientos DEVA de Acreditación	OR-01
---	-------

Responsable	Desde	Hasta	Ind: % de Ejecución de la Acción	Finalizada
Coordinador	1-ene-20	30-ene-21	100%	Validada

Observaciones

El SGC recoge un único instrumento, el Plan Anual de Calidad de la EIDUAL, que aglutina todas las mejoras propuestas desde los Programas de Doctorado, además de un propio plan de mejora de la EIDUAL y un Plan de Control sobre procesos. La información relativa a este apartado está incluida en la sección "Sistema Gestión de Calidad" de la página web del Doctorado en Informática.

Evidencia

<https://bit.ly/3LU6fSj>

Código MEC	Ámbito	Tipo
5600371	Doctorado en Informática (RD99-11)	DOC

Recomendación			
Año	Origen	Criterio	Tipo
2022	Seguimiento	2 02.Aplicación del Sistema de Garantía de Calidad	5600371

Se recomienda revisar el procedimiento de realización de encuestas, continuando las acciones de difusión e incentivando la participación en las mismas.

Nº 16 ACCIÓN asociada a la RECOMENDACIÓN

Elaborar un procedimiento de control de encuestas

Objetivo Estratégico de la UAL	CódEST
--------------------------------	--------

OE1.1 Mejorar la satisfacción integral del estudiante	OE1.1
---	-------

Objetivo del CENTRO	CódCEN
---------------------	--------

Cumplir con requerimientos DEVA de Acreditación	OR-01
---	-------



Responsable	Desde	Hasta	Ind: % de Ejecución de la Acción	Finalizada
Coordinador	1-ene-20	30-dic-23	50%	En curso

Observaciones

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Informática ha iniciado un procedimiento interno para promover la participación de los diferentes actores en las encuestas de satisfacción. Como complemento a las encuestas que realiza la Unidad de Calidad de la Universidad de Almería, la Comisión está elaborando unas encuestas propias para los estudiantes y tutores/directores del Doctorado en Informática con el propósito de recabar información de utilidad para un correcto análisis de los resultados anuales del título, y en especial, para la detección de acciones de mejora. Esta herramienta de encuestas, junto con el buzón de sugerencia propio, recientemente implantado, ayudarán y reforzarán la toma de decisiones en futuras acciones de mejora del título.

Evidencia

https://alfresco.ual.es/share/s/pJZVkbkS369avgyxePa_w

	Plan de MEJORA y Cuadro de MANDOS	PM	
	Doctorado en Informática (RD99-11)	2023	

Código MEC	Ámbito	Tipo
5600371	Doctorado en Informática (RD99-11)	DOC

Recomendación			
Año	Origen	Criterio	Tipo
2019	Renovación	2 02.Sistema de garantía interna de calidad	5600371

Se recomienda desarrollar un procedimiento de actualización de la información de la página web.

Nº 17 ACCIÓN asociada a la RECOMENDACIÓN

El SGC contiene un procedimiento de gestión de la Información pública

Objetivo Estratégico de la UAL	CódEST
--------------------------------	--------

OE1.1 Mejorar la satisfacción integral del estudiante	OE1.1
---	-------

Objetivo del CENTRO	CódCEN
---------------------	--------

Cumplir con requerimientos DEVA de Acreditación	OR-01
---	-------

Responsable	Desde	Hasta	Ind: % de Ejecución de la Acción	Finalizada
Coordinador	1-ene-20	30-ene-21	100%	Validada

Observaciones

Desde la Comisión Académica del Doctorado en Informática se opina que esta recomendación no depende del Coordinador. Como se ha comentado en el Plan de Mejora 2020: "El SGC contiene un procedimiento de gestión de la Información pública que gestiona la forma de ofrecer la información a los grupos de interés. Entre la gestión y mejora periódicos se encuentra la que se ofrece a través de la Web. La EIDUAL, como responsable de la Web de los programas de doctorado, está llevando a cabo una revisión en profundidad de la Web propia y de los programas. La UAL se encuentra inmersa en la migración desde el actual modelo de gestión y apariencia del sitio Web académico a un modelo nuevo que coordinan el Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua y la Coordinación de Comunicación y Tecnologías de la Información con el Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. A finales del año 2019 la EIDUAL ha liberado una nueva página web, existiendo una específica para el título del Doctorado en Informática (<https://www.eidual.com/programas-de-doctorado/informatica-8908/>).

Evidencia

<https://www.eidual.com/sistema-gestion-de-calidad/>

Código MEC	Ámbito	Tipo
5600371	Doctorado en Informática (RD99-11)	DOC

Recomendación			
Año	Origen	Criterio	Tipo
2022	Seguimiento	3 03.Proceso de implantación del título	5600371

Se recomienda analizar la posibilidad de que algunas actividades formativas del programa de doctorado tengan carácter obligatorio en vez de optativo.

Nº 18 ACCIÓN asociada a la RECOMENDACIÓN

La Comisión de Académica revisará anualmente la oferta formativa

Objetivo Estratégico de la UAL	CódEST
--------------------------------	--------

OE1.1 Mejorar la satisfacción integral del estudiante	OE1.1
---	-------

Objetivo del CENTRO	CódCEN
---------------------	--------

Cumplir con requerimientos DEVA de Acreditación	OR-01
---	-------



Responsable	Desde	Hasta	Ind: % de Ejecución de la Acción	Finalizada
Coordinador	1-ene-20	30-dic-23	100%	Si

Observaciones

La Comisión Académica establece un procedimiento de revisión anual de la oferta formativa a través de un Plan Propio de actividades formativas. El procedimiento incluye un proceso de supervisión de todas las actividades realizadas por el estudiante, a través de la plataforma RAPI y de un seguimiento interno realizado por la Comisión Académica, estableciéndose un número mínimo de 60 horas formativas que el estudiante deberá realizar para poder efectuar el depósito de la tesis doctoral. Por tanto, se establece, con carácter obligatorio, la realización de las siguientes actividades formativas anuales: (a) la redacción y entrega de un informe de seguimiento anual del proyecto de investigación; y (b) la realización de, al menos, una actividad formativa a elegir de entre aquellas ofertadas anualmente dentro del Plan de Actividades Formativas del propio Programa de Doctorado en Informática, o bien, de entre aquellas ofertadas anualmente por la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Almería (EIDUAL) o por la Biblioteca de la Universidad de Almería. Esta información, no obstante, ha sido incluida para su consideración en la memoria del título en el proceso Modifica que está disponible en siguiente enlace: <https://alfresco.ual.es/share/s/qpb9t9fqRLS16KPIIgAyuA>.

Evidencia

<https://www.eidual.com/programas-de-doctorado/informatica-8908/actividades-formativas/>

	Plan de MEJORA y Cuadro de MANDOS	PM	
	Doctorado en Informática (RD99-11)	2023	

Código MEC	Ámbito	Tipo
5600371	Doctorado en Informática (RD99-11)	DOC

Recomendación			
Año	Origen	Criterio	Tipo
2022	Seguimiento	3 03.Proceso de implantación del título	5600371

Se recomienda definir un número mínimo de horas de actividades formativas como requisito para presentar la tesis doctoral.

Nº 19 ACCIÓN asociada a la RECOMENDACIÓN

La EIDUAL estudiará fijar un número mínimo de horas de actividades formativas para presentar la Tesis doctoral.

Objetivo Estratégico de la UAL

OE1.1 Mejorar la satisfacción integral del estudiante CódEST

Objetivo del CENTRO CódCEN

Cumplir con requerimientos DEVA de Acreditación OR-01

Responsable	Desde	Hasta	Ind: % de Ejecución de la Acción	Finalizada
Coordinador	1-ene-20	30-dic-23	100%	Si

Observaciones

Para la defensa de la tesis, se establece como obligatorio acreditar, al menos, 60 horas de las actividades ofertadas dentro del Plan de Actividades Formativas del propio Programa de Doctorado en Informática, o bien, de entre aquellas ofertadas anualmente por la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Almería (EIDUAL) o por la Biblioteca de la Universidad de Almería. El estudiante deberá acreditar la realización de las horas requeridas en el procedimiento interno de depósito de la tesis doctoral. La Comisión Académica emite al estudiante un certificado con el número de horas formativas cursadas anualmente dentro del ciclo de actividades formativas ofertadas cada año en el Programa de Doctorado. El estudiante debe subir a su expediente en RAPI todas las actividades realizadas junto con su certificado. Esta información, no obstante, ha sido incluida para su consideración en la memoria del título en el proceso Modifica que está disponible en siguiente enlace: <https://alfresco.ual.es/share/s/qpbT9tfqRLS16KPIIgAyuA>.

Evidencia

<https://www.eidual.com/programas-de-doctorado/informatica-8908/actividades-formativas/>

Código MEC	Ámbito	Tipo
5600371	Doctorado en Informática (RD99-11)	DOC

Recomendación			
Año	Origen	Criterio	Tipo
2019	Renovación	5 05.Infraestructura, servicios y dotación de recursos	5600371

Se recomienda dotar a la Escuela de Doctorado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.

Nº 20 ACCIÓN asociada a la RECOMENDACIÓN

Se dará traslado de esta recomendación al Equipo de Gobierno de la UAL

Objetivo Estratégico de la UAL

OE1.1 Mejorar la satisfacción integral del estudiante CódEST

Objetivo del CENTRO CódCEN

Cumplir con requerimientos DEVA de Acreditación OR-01



Responsable	Desde	Hasta	Ind: % de Ejecución de la Acción	Finalizada
Coordinador	1-ene-20	30-ene-21	100%	Validada

Observaciones

Desde la Comisión Académica del Doctorado en Informática se opina que esta recomendación no depende del Coordinador. La Comisión Académica del Programa trasladó por escrito la recomendación a la EIDUAL para que a su vez solicite al Equipo de Gobierno de la UAL realizar un estudio de necesidades y dotación de recursos a la EIDUAL.

Evidencia

https://alfresco.ual.es/share/s/pJZVkXbkS369avgyxePa_w

	Plan de MEJORA y Cuadro de MANDOS	PM	
	Doctorado en Informática (RD99-11)	2023	

Código MEC	Ámbito	Tipo
5600371	Doctorado en Informática (RD99-11)	DOC

Recomendación			
Año	Origen	Criterio	Tipo
2019	Renovación	6 06.Resultados del programa	5600371

Se recomienda promover la realización de tesis con mención internacional o en régimen de cotutela

Nº 21 ACCIÓN asociada a la RECOMENDACIÓN

Recordar en la Comisión Académica la necesidad de promover las menciones internacionales

Objetivo Estratégico de la UAL

OE1.1 Mejorar la satisfacción integral del estudiante CódEST
OE1.1

Objetivo del CENTRO

Cumplir con requerimientos DEVA de Acreditación CódCEN
OR-01

Responsable	Desde	Hasta	Ind: % de Ejecución de la Acción	Finalizada
Coordinador	1-ene-20	30-ene-21	100%	Validada

Observaciones

En la actualidad el Programa de Doctorado en Informática de la Universidad de Almería cuenta con varios convenios con universidades extranjeras europeas para la realización de tesis internacionales y en régimen de cotutela. Esta información está disponible en la página web del Doctorado en Informática, en la sección "Convenios".

Evidencia

<https://www.eidual.com/programas-de-doctorado/informatica-8908/convenios/>

Código MEC	Ámbito	Tipo
5600371	Doctorado en Informática (RD99-11)	DOC

Recomendación			
Año	Origen	Criterio	Tipo
2019	Renovación	6 06.Resultados del programa	5600371

Se recomienda potenciar la participación de los doctorandos en programas de movilidad.

Nº 22 ACCIÓN asociada a la RECOMENDACIÓN

Dar publicidad a todas las acciones y posibilidades de movilidad

Objetivo Estratégico de la UAL

OE1.1 Mejorar la satisfacción integral del estudiante CódEST
OE1.1

Objetivo del CENTRO

Cumplir con requerimientos DEVA de Acreditación CódCEN
OR-01



Responsable	Desde	Hasta	Ind: % de Ejecución de la Acción	Finalizada
Coordinador	1-ene-20	30-ene-21	100%	Validada

Observaciones

La Comisión Académica del Programa tiene como procedimiento dar publicidad de todas las acciones y convocatorias de movilidad que están a su alcance, bien desde entidades a las que está asociado el Programa de Doctorado en Informática de la UAL, como el CEIMAR o el ceiA3, o desde los diferentes Vicerrectorados de la UAL, y otras administraciones, sociedades y organizaciones locales, regionales, nacionales e internacionales. La publicidad se hace a través de los canales de difusión de los que dispone el Programa, como son Twitter, Facebook, listas de correo, Web y plataforma colaborativa interna. El procedimiento se acompaña con un correo de la Comisión con el anuncio de la movilidad y las ventajas que esta supone para el doctorando. Además, el procedimiento se acompaña con una exposición anual de Coordinador del Título a todos los estudiantes de doctorado de nuevo ingreso y estudiantes de doctorado en general del Programa, en la que, entre otra información, se les explica la importancia de la movilidad en los estudios de doctorado para establecer vínculos de colaboración internacionales, y especialmente para aquellas tesis que se pretendan defender en carácter de tesis internacional. En la web del Programa hay una sección relativa a movilidad, donde se define lo anterior.

Evidencia

<https://www.eidual.com/programas-de-doctorado/informatica-8908/movilidad>

	Plan de MEJORA y Cuadro de MANDOS	PM	
	Doctorado en Informática (RD99-11)	2023	

Código MEC	Ámbito	Tipo
5600371	Doctorado en Informática (RD99-11)	DOC

Recomendación			
Año	Origen	Criterio	Tipo
2019	Renovación	7 07.Indicadores	5600371

Se recomienda realizar análisis comparativos de los indicadores con indicadores de otras universidades para la misma área de conocimiento

Nº 23 ACCIÓN asociada a la RECOMENDACIÓN

Se va a estudiar la posibilidad, a través del SIU.

Objetivo Estratégico de la UAL	CódEST
--------------------------------	--------

OE1.1 Mejorar la satisfacción integral del estudiante	OE1.1
---	-------

Objetivo del CENTRO	CódCEN
---------------------	--------

Cumplir con requerimientos DEVA de Acreditación	OR-01
---	-------

Responsable	Desde	Hasta	Ind: % de Ejecución de la Acción	Finalizada
Coordinador	1-ene-20	30-ene-21	100%	Validada

Observaciones

Se estudió, desde la Comisión Académica, acceder a indicadores de otras universidades a través del SIU (Sistema Integrado de Información Universitaria). Las comparaciones internas ya se establecen en la Comisión de Calidad de la EIDUAL. No obstante, la Comisión Académica del Programa trasladó por escrito a la SGC que proporcione a las Comisiones Académicas datos fiables y de calidad de los indicadores de otras universidades para realizar análisis comparativos. Se proporciona enlace al acta de la reunión de la Comisión Académica donde se acuerda trasladar esta recomendación al organismo del que depende.

Evidencia

https://alfresco.ual.es/share/s/pJZVkJXbkS369avgyxePa_w

Código MEC	Ámbito	Tipo
5600371	Doctorado en Informática (RD99-11)	DOC

Recomendación			
Año	Origen	Criterio	Tipo
2022	Seguimiento	6 06.Indicadores y resultados	5600371

Se debe recoger y analizar los indicadores de resultado y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título y en su caso establecer acciones de mejora.

Nº 24 ACCIÓN asociada a la RECOMENDACIÓN

El SGC debe dotarse de un sistema de evaluación y revisión periódicos

Objetivo Estratégico de la UAL	CódEST
--------------------------------	--------

OE1.1 Mejorar la satisfacción integral del estudiante	OE1.1
---	-------

Objetivo del CENTRO	CódCEN
---------------------	--------

Cumplir con requerimientos DEVA de Acreditación	OR-01
---	-------



Responsable	Desde	Hasta	Ind: % de Ejecución de la Acción	Finalizada
Coordinador	1-ene-20	30-dic-23	50%	En curso

Observaciones

Esta información está siendo recogida y analizada por la Comisión Académica del Título y por el área de Calidad de la Universidad de Almería para la elaboración del Plan de Mejora y del Informe de Resultados anuales. Esta información está disponible en la sección "Sistema Gestión de Calidad" en la página web del Doctorado en Informática.

Evidencia

<https://bit.ly/3LU6fSj>

	Plan de MEJORA y Cuadro de MANDOS	PM	
	Doctorado en Informática (RD99-11)	2023	

Código MEC	Ámbito	Tipo
5600371	Doctorado en Informática (RD99-11)	DOC

Recomendación			
Año	Origen	Criterio	Tipo
2019	Renovación	1 01.Información pública disponible	5600371
<i>Se reconoce el esfuerzo de generar una página web complementaria a la de la EIDUAL, pero se debería analizar si existen informaciones contradictorias o si la duplicidad de acceso a la información puede inducir a error a los estudiantes.</i>			

Nº 25 ACCIÓN asociada a la RECOMENDACIÓN

Estudiar regularmente la información disponible en la página web externa con la web oficial

Objetivo Estratégico de la UAL

OE1.1 Mejorar la satisfacción integral del estudiante CódEST OE1.1

Objetivo del CENTRO

Cumplir con requerimientos DEVA de Acreditación CódCEN OR-01

Responsable	Desde	Hasta	Ind: % de Ejecución de la Acción	Finalizada
Coordinador	1-sep-21	30-sep-23	100%	Validada

Observaciones

La Comisión Académica estudiará regularmente la información disponible en la página web externa en concordancia con la página web oficial. La página web externa se mantendrá para ofrecer información adicional y complementaria a la página web oficial para evitar con ello continuos cambios, debido a la alta actividad del programa.

Evidencia

Código MEC	Ámbito	Tipo
5600371	Doctorado en Informática (RD99-11)	DOC

Recomendación			
Año	Origen	Criterio	Tipo
2020	Resultados	2 02.Aplicación del Sistema de Garantía de Calidad	5600371
<i>El Programa de Doctorado cuenta con un número de estudiantes de nuevo ingreso muy por debajo del cupo permitido para cada año, por lo que se plantea realizar un estudio que mejore el sistema de captación de estudiantes.</i>			

Nº 26 ACCIÓN asociada a la RECOMENDACIÓN

Se debe elaborar un plan de difusión y captación de estudiantes.

Objetivo Estratégico de la UAL

OE1.1 Mejorar la satisfacción integral del estudiante CódEST OE1.1

Objetivo del CENTRO

Cumplir con requerimientos DEVA de Acreditación CódCEN OR-01



Responsable	Desde	Hasta	Ind: % de Ejecución de la Acción	Finalizada
Coordinador	1-mar-21	30-mar-23	50%	En curso

Observaciones

Se debe potenciar el acercamiento entre el Doctorado y el Máster o másteres afines que dan acceso al programa de doctorado. Asimismo, se debe reforzar y ampliar los acuerdos y convenios con instituciones de investigación internacionales que permitan el ingreso de nuevos estudiantes extranjeros en el Programa de Doctorado.

Evidencia

0

	Plan de MEJORA y Cuadro de MANDOS	PM	
	Doctorado en Informática (RD99-11)	2023	

Código MEC	Ámbito	Tipo
5600371	Doctorado en Informática (RD99-11)	DOC

Recomendación			
Año	Origen	Criterio	Tipo
2020	Resultados	2 02.Aplicación del Sistema de Garantía de Calidad	5600371

Se debe mejorar el sistema de seguimiento de los contenidos de la web oficial del título y de la web interna del título.

Nº 27 ACCIÓN asociada a la RECOMENDACIÓN

Mejorar el sistema de seguimiento y supervisión de la información ofrecida en la Web

Objetivo Estratégico de la UAL	CódEST
--------------------------------	--------

OE1.1 Mejorar la satisfacción integral del estudiante	OE1.1
---	-------

Objetivo del CENTRO	CódCEN
---------------------	--------

Cumplir con requerimientos DEVA de Acreditación	OR-01
---	-------

Responsable	Desde	Hasta	Ind: % de Ejecución de la Acción	Finalizada
Coordinador	1-mar-21	30-mar-23	100%	Si

Observaciones

La información disponible en la web oficial del título ha sido actualizada y revisada por la Comisión Académica en colaboración con la EIDUAL, encargada de su mantenimiento. La información susceptible de cambios periódicos será consultada a la Comisión Académica para su aprobación. La Comisión Académica será la encargada de actualizar y mantener la web interna del título con información adicional y complementaria a la que se ofrece en la web oficial. Se espera que próximamente la EDUAL migre su actual página oficial de títulos, entre las que se encuentra la del Doctorado de Informática, a una página web institucional de la UAL, en fase construcción. Cuando se disponga de la web oficial institucional, la Comisión Académica realizará un revisión de los contenidos migrados.

Evidencia

0

Código MEC	Ámbito	Tipo
5600371	Doctorado en Informática (RD99-11)	DOC

Recomendación			
Año	Origen	Criterio	Tipo
2020	Resultados	2 02.Aplicación del Sistema de Garantía de Calidad	5600371

Establecer un mecanismo de sugerencias propio del Programa

Nº 28 ACCIÓN asociada a la RECOMENDACIÓN

Estudiar mecanismos alternativos al de las encuestas para conocer la opinión del estudiante

Objetivo Estratégico de la UAL	CódEST
--------------------------------	--------

OE1.1 Mejorar la satisfacción integral del estudiante	OE1.1
---	-------

Objetivo del CENTRO	CódCEN
---------------------	--------

Cumplir con requerimientos DEVA de Acreditación	OR-01
---	-------



Responsable	Desde	Hasta	Ind: % de Ejecución de la Acción	Finalizada
Coordinador	1-mar-21	30-mar-23	100%	Si

Observaciones

Independientemente de los mecanismos de encuestas y de sugerencias establecidos desde la SGC y la EIDUAL, la Comisión establece un procedimiento interno al Programa que permite sondear la opinión tanto de los estudiantes, tutores y directores, con el propósito de establecer futuras acciones de mejora, como complemento a las encuestas y al Informes de Resultados anuales de Calidad. Este procedimiento hace uso de un simple formulario en Google Forms disponible tanto en la web oficial como la web interna del Doctorado en Informática. El procedimiento incluye una acción anual para la revisión de las sugerencias recibidas por este canal.

Evidencia

0

	Plan de MEJORA y Cuadro de MANDOS	PM	
	Doctorado en Informática (RD99-11)	2023	

Código MEC	Ámbito	Tipo
5600371	Doctorado en Informática (RD99-11)	DOC

Recomendación			
Año	Origen	Criterio	Tipo
2022	Seguimiento	1 01.Información pública disponible	5600371
<i>Se recomienda disponer de una única página web, o, al menos, que la información publicada sea consistente en las dos páginas disponibles</i>			

Nº 29 ACCIÓN asociada a la RECOMENDACIÓN

Establecer un procedimiento de unificación de contenidos en la web del título

Objetivo Estratégico de la UAL	CódEST
--------------------------------	--------

OE1.1 Mejorar la satisfacción integral del estudiante	OE1.1
---	-------

Objetivo del CENTRO	CódCEN
---------------------	--------

Cumplir con requerimientos DEVA de Acreditación	OR-01
---	-------

Responsable	Desde	Hasta	Ind: % de Ejecución de la Acción	Finalizada
Coordinador	1-ene-23	30-dic-23	50%	En curso

Observaciones

La Universidad de Almería, a través de la Escuela Internacional de Doctorado, está elaborando una nueva página web institucional de los programas de doctorado, y se espera que sustituya a la ya existente (<http://eidual.com>). En este proceso de migración, la Comisión Académica realizará un procedimiento de revisión de la información disponible tanto en la página web oficial como en la web interna del título. Hay que destacar que la página web interna es una herramienta que sirve de complemento a la web oficial del Doctorado en Informática, pues su mantenimiento no depende de la Comisión.

Evidencia

Código MEC	Ámbito	Tipo
5600371	Doctorado en Informática (RD99-11)	DOC

Recomendación			
Año	Origen	Criterio	Tipo
2022	Seguimiento	1 01.Información pública disponible	5600371
<i>Se recomienda valorar el rediseño de la página web y su ordenación de información, para hacerla más accesible</i>			

Nº 30 ACCIÓN asociada a la RECOMENDACIÓN

Establecer un procedimiento de revisión de la web del título

Objetivo Estratégico de la UAL	CódEST
--------------------------------	--------

OE1.1 Mejorar la satisfacción integral del estudiante	OE1.1
---	-------

Objetivo del CENTRO	CódCEN
---------------------	--------



Cumplir con requerimientos DEVA de Acreditación	OR-01
---	-------

Responsable	Desde	Hasta	Ind: % de Ejecución de la Acción	Finalizada
Coordinador	1-ene-23	30-dic-23	50%	En curso

Observaciones

En la actualidad la Comisión Académica junto con la Escuela Internacional de Doctorado de la UAL (EIDUAL) están realizando una labor de revisión de la organización de la información. En este sentido, además, hay que destacar que la Universidad de Almería, a través de la Escuela Internacional de Doctorado, está elaborando una nueva página web institucional de los programas de doctorado, y se espera que sustituya a la ya existente (<http://eidual.com>). Se espera que el diseño de la nueva web institucional sea más accesible y su estructura mejor organizada.

Evidencia

	Plan de MEJORA y Cuadro de MANDOS	PM	
	Doctorado en Informática (RD99-11)	2023	

Código MEC	Ámbito	Tipo
5600371	Doctorado en Informática (RD99-11)	DOC

Recomendación			
Año	Origen	Criterio	Tipo
2022	Seguimiento	1 01.Información pública disponible	5600371

Se debe publicar toda la información incluida en el Anexo II de la guía de Seguimiento de la DEVA.

Nº 31 ACCIÓN asociada a la RECOMENDACIÓN

Procedimiento de revisión de la información del Anexo II de la guía de Seguimiento de la DEVA aparezca en la web

Objetivo Estratégico de la UAL	CódEST
--------------------------------	--------

OE1.1 Mejorar la satisfacción integral del estudiante	OE1.1
---	-------

Objetivo del CENTRO	CódCEN
---------------------	--------

Cumplir con requerimientos DEVA de Acreditación	OR-01
---	-------

Responsable	Desde	Hasta	Ind: % de Ejecución de la Acción	Finalizada
Coordinador	1-ene-23	30-dic-23	100%	Si

Observaciones

La Comisión Académica junto con la Escuela Internacional de Doctorado de la UAL (EIDUAL) ha realizado una labor de revisión de la web del título para que toda la información indicada en el Anexo II quede disponible en la misma.

Evidencia

Código MEC	Ámbito	Tipo
5600371	Doctorado en Informática (RD99-11)	DOC

Recomendación			
Año	Origen	Criterio	Tipo
2022	Seguimiento	2 02.Aplicación del Sistema de Garantía de Calidad	5600371

Se recomienda publicar las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad.

Nº 32 ACCIÓN asociada a la RECOMENDACIÓN

Procedimiento de revisión de disponibilidad de actas públicas

Objetivo Estratégico de la UAL	CódEST
--------------------------------	--------

OE1.1 Mejorar la satisfacción integral del estudiante	OE1.1
---	-------

Objetivo del CENTRO	CódCEN
---------------------	--------

Cumplir con requerimientos DEVA de Acreditación	OR-01
---	-------



Responsable	Desde	Hasta	Ind: % de Ejecución de la Acción	Finalizada
Coordinador	1-ene-23	30-dic-23	100%	Si

Observaciones

La Comisión Académica y la Escuela de Internacional de Doctorado de la UAL (EIDUAL) disponen de un repositorio interno para el intercambio de documentos. Se ha dejado disponible públicamente en la web oficial del título, enlace al directorio con todas las actas de la Comisión Académica.

Evidencia

<https://www.eidual.com/programas-de-doctorado/informatica-8908/comision-academica/>

	Plan de MEJORA y Cuadro de MANDOS	PM	
	Doctorado en Informática (RD99-11)	2023	

Código MEC	Ámbito	Tipo
5600371	Doctorado en Informática (RD99-11)	DOC

Recomendación			
Año	Origen	Criterio	Tipo
2022	Seguimiento	2 02.Aplicación del Sistema de Garantía de Calidad	5600371

Se recomienda integrar en el gestor documental la recogida y análisis de datos.

Nº 33 ACCIÓN asociada a la RECOMENDACIÓN

Estudiar la integración de la recogida y análisis de datos en el gestor documental

Objetivo Estratégico de la UAL	CódEST
OE1.1 Mejorar la satisfacción integral del estudiante	OE1.1

Objetivo del CENTRO	CódCEN
Cumplir con requerimientos DEVA de Acreditación	OR-01

Responsable	Desde	Hasta	Ind: % de Ejecución de la Acción	Finalizada
Coordinador	1-ene-23	30-dic-23	50%	En curso

Responsable	Desde	Hasta	Ind: % de Ejecución de la Acción	Finalizada
Coordinador	1-ene-23	30-dic-23	50%	En curso

Observaciones

La Comisión Académica ya dispone de un gestor documental integrado. Se estudiará la forma de incluir la recogida y análisis de datos en dicho gestor documental.

Evidencia

Código MEC	Ámbito	Tipo
5600371	Doctorado en Informática (RD99-11)	DOC

Recomendación			
Año	Origen	Criterio	Tipo
2022	Seguimiento	2 02.Aplicación del Sistema de Garantía de Calidad	5600371

Se debe analizar toda la información que se obtiene por parte de los SGC para promover mejoras en el título.

Nº 34 ACCIÓN asociada a la RECOMENDACIÓN

Estudiar la información que se obtiene por parte de los SGC para promover mejoras en el título.

Objetivo Estratégico de la UAL	CódEST
OE1.1 Mejorar la satisfacción integral del estudiante	OE1.1

Objetivo del CENTRO	CódCEN
Cumplir con requerimientos DEVA de Acreditación	OR-01



Responsable	Desde	Hasta	Ind: % de Ejecución de la Acción	Finalizada
Coordinador	1-ene-23	30-dic-23	100%	Si

Responsable	Desde	Hasta	Ind: % de Ejecución de la Acción	Finalizada
Coordinador	1-ene-23	30-dic-23	100%	Si

Observaciones

A la Comisión Académica del Doctorado en Informática le ha resultado muy complicado llevar a cabo un análisis de propuestas para el Plan de Acción, puesto que el documento de base "Informe de Resultados Anuales de Calidad 2021-22" contiene información errónea e inconsistencias. El Gestor de Administración de Calidad Académica indica que los datos son ofrecidos por la EIDUAL y la Unidad de Datos y que no pueden más que constatar nuestra queja. Por tanto, la Comisión Académica ha analizado el Plan de Acción con información propia y parcial.

Evidencia

	Plan de MEJORA y Cuadro de MANDOS	PM	
	Doctorado en Informática (RD99-11)	2023	

Código MEC	Ámbito	Tipo
5600371	Doctorado en Informática (RD99-11)	DOC

Recomendación			
Año	Origen	Criterio	Tipo
2022	Seguimiento	3 03.Proceso de implantación del título	5600371

Se recomienda definir un número mínimo de horas de actividades formativas como requisito para presentar la tesis doctoral.

Nº 35 ACCIÓN asociada a la RECOMENDACIÓN

Estudiar la definición de un número de horas de actividades formativas como requisitos para presentar la tesis doctoral

Objetivo Estratégico de la UAL	CódEST
--------------------------------	--------

OE1.1 Mejorar la satisfacción integral del estudiante	OE1.1
---	-------

Objetivo del CENTRO	CódCEN
---------------------	--------

Cumplir con requerimientos DEVA de Acreditación	OR-01
---	-------

Responsable	Desde	Hasta	Ind: % de Ejecución de la Acción	Finalizada
Coordinador	1-ene-23	30-dic-23	100%	Si

Observaciones

Esta recomendación es la misma que la abordada en la acción 19. Para la defensa de la tesis, se establece como obligatorio acreditar, al menos, 60 horas de las actividades ofertadas dentro del Plan de Actividades Formativas del propio Programa de Doctorado en Informática, o bien, de entre aquellas ofertadas anualmente por la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Almería (EIDUAL) o por la Biblioteca de la Universidad de Almería. El estudiante deberá acreditar la realización de las horas requeridas en el procedimiento interno de depósito de la tesis doctoral. La Comisión Académica emite al estudiante un certificado con el número de horas formativas cursadas anualmente dentro del ciclo de actividades formativas ofertadas cada año en el Programa de Doctorado. El estudiante debe subir a su expediente en RAPI todas las actividades realizadas junto con su certificado. Esta información, no obstante, ha sido incluida para su consideración en la memoria del título en el proceso Modifica que está disponible en siguiente enlace: <https://alfresco.ual.es/share/s/qpbT9tfqRLSI6KPIIgAyuA>.

Evidencia

<https://www.eidual.com/programas-de-doctorado/informatica-8908/actividades-formativas/>

Código MEC	Ámbito	Tipo
5600371	Doctorado en Informática (RD99-11)	DOC

Recomendación			
Año	Origen	Criterio	Tipo
2022	Seguimiento	4 04.Profesorado	5600371

Se recomienda incentivar la participación del profesorado en proyectos de investigación nivel europeo.

Nº 36 ACCIÓN asociada a la RECOMENDACIÓN

Procedimiento para incentivar la participación del profesorado en proyectos de investigación europeos

Objetivo Estratégico de la UAL	CódEST
--------------------------------	--------

OE1.1 Mejorar la satisfacción integral del estudiante	OE1.1
---	-------

Objetivo del CENTRO	CódCEN
---------------------	--------



Cumplir con requerimientos DEVA de Acreditación	OR-01
---	-------

Responsable	Desde	Hasta	Ind: % de Ejecución de la Acción	Finalizada
Coordinador	1-ene-23	30-dic-23	50%	En curso

Observaciones

Aunque en la actualidad esta situación ha mejorado, se establece un procedimiento para incentivar la participación del profesorado en proyectos de investigación europeos.

Evidencia

	Plan de MEJORA y Cuadro de MANDOS	PM	
	Doctorado en Informática (RD99-11)	2023	

Código MEC	Ámbito	Tipo
5600371	Doctorado en Informática (RD99-11)	DOC

Recomendación			
Año	Origen	Criterio	Tipo
2022	Seguimiento	4 04.Profesorado	5600371

Se debe realizar una modificación del título que recoja los cambios en las líneas de investigación y la composición del profesorado, de acuerdo con la realidad del programa

Nº 37 ACCIÓN asociada a la RECOMENDACIÓN

Realizar una modificación del título para reflejar los cambios de las líneas de invest. y la composición del profesorado.

Objetivo Estratégico de la UAL	CódEST
--------------------------------	--------

OE1.1 Mejorar la satisfacción integral del estudiante	OE1.1
---	-------

Objetivo del CENTRO	CódCEN
---------------------	--------

Cumplir con requerimientos DEVA de Acreditación	OR-01
---	-------

Responsable	Desde	Hasta	Ind: % de Ejecución de la Acción	Finalizada
Coordinador	1-ene-23	30-dic-23	100%	Si

Observaciones

En 2022 se envió un Modifica del título en el que se solicitaba, entre otras cosas, la reorganización de las líneas de investigación y la composición del profesorado. A finales de 2022 se ha recibido notificación a la solicitud con los cambios. Las líneas de investigación pasan a ser tres, desapareciendo una de ellas. Por motivos de transitoria, la línea en desaparición seguirá activa hasta que todos los estudiantes de doctorado adscritos a la misma hayan finalizado sus tesis doctorales. En cualquier caso, dicha línea de investigación no será ofertada en próximos cursos académicos.

Evidencia

Código MEC	Ámbito	Tipo
5600371	Doctorado en Informática (RD99-11)	DOC

Recomendación			
Año	Origen	Criterio	Tipo
2022	Seguimiento	5 05.Infraestructuras, servicios y recursos	5600371

Se recomienda establecer unos procedimientos claros para las ayudas de viajes y estancias.

Nº 38 ACCIÓN asociada a la RECOMENDACIÓN

Elaborar un procedimiento informativo para movilidad, ayudas y estancias

Objetivo Estratégico de la UAL	CódEST
--------------------------------	--------

OE1.1 Mejorar la satisfacción integral del estudiante	OE1.1
---	-------

Objetivo del CENTRO	CódCEN
---------------------	--------



Cumplir con requerimientos DEVA de Acreditación	OR-01
---	-------

Responsable	Desde	Hasta	Ind: % de Ejecución de la Acción	Finalizada
Coordinador	1-ene-23	30-dic-23	50%	En curso

Observaciones

Aunque la Universidad de Almería cuenta con un programa informativo de movilidad internacional con convocatorias de movilidad actuales y de ayudas para la movilidad y la realización de estancias, y que, además, la Comisión Académica del título complementa y refuerza con otro programa formativo cada año presentado en las Jornadas de Doctorado en Informática, vinculado con las relaciones institucionales que los grupos de investigación del Programa de Doctorado en Informática tienen con otros grupos de investigación internacionales, se estudiará la redacción de una sección informativa clara, para incluir en la web oficial del título, sobre los programas y ayudas de movilidad.

Evidencia

	Plan de MEJORA y Cuadro de MANDOS	PM	
	Doctorado en Informática (RD99-11)	2023	

Código MEC	Ámbito	Tipo
5600371	Doctorado en Informática (RD99-11)	DOC

Recomendación			
Año	Origen	Criterio	Tipo
2022	Seguimiento	6 06.Indicadores y resultados	5600371

Se recomienda revisar los indicadores del título de acuerdo con la guía de Seguimiento de la DEVA.

Nº 39 ACCIÓN asociada a la RECOMENDACIÓN

Revisar los indicadores del título de acuerdo con la guía de Seguimiento de la DEVA

Objetivo Estratégico de la UAL

OE1.1 Mejorar la satisfacción integral del estudiante CódEST

Objetivo del CENTRO CódCEN

Cumplir con requerimientos DEVA de Acreditación OR-01

Responsable	Desde	Hasta	Ind: % de Ejecución de la Acción	Finalizada
Coordinador	1-ene-23	30-dic-23	100%	Si

Observaciones

Aunque esta labor se ha realizado minuciosamente, se establece un procedimiento para la revisión continua de los indicadores del título de acuerdo con la guía de Seguimiento de la DEVA.

Evidencia

Código MEC	Ámbito	Tipo
5600371	Doctorado en Informática (RD99-11)	DOC

Recomendación			
Año	Origen	Criterio	Tipo
2022	Seguimiento	6 06.Indicadores y resultados	5600371

Se recomienda revisar la dedicación de los estudiantes del programa (tiempo completo vs. tiempo parcial) para adecuarla a la realidad de cada caso.

Nº 40 ACCIÓN asociada a la RECOMENDACIÓN

Revisar la situación actual de los estudiantes

Objetivo Estratégico de la UAL

OE1.1 Mejorar la satisfacción integral del estudiante CódEST

Objetivo del CENTRO CódCEN



Cumplir con requerimientos DEVA de Acreditación OR-01

Responsable	Desde	Hasta	Ind: % de Ejecución de la Acción	Finalizada
Coordinador	1-ene-23	30-dic-23	100%	Si

Observaciones

En condiciones marco, los estudiantes que acceden a un programa de doctorado en modalidad a tiempo completo están soportados y financiados por convocatorias de formación (FPU/FPI) con dedicación única para la realización de la tesis doctoral. En otros casos, los estudiantes acceden al Doctorado con dedicación completa por disponibilidad propia, al no estar trabajando, o porque disponen de tiempo para acometer y complementar las dos actividades. Otros estudiantes, que trabajan, se matriculan a tiempo completo por desconocimiento. En este sentido, la Comisión Académica está realizando recientemente un estudio de la situación particular de cada estudiante, para sugerir que se adapten a la modalidad de estudio que mejor se ajuste a sus intereses. Esto redundará en la mejora de los indicadores en abandono, aunque también supone un incremento en la duración media para la defensa de la tesis doctoral.

Evidencia

	Plan de MEJORA y Cuadro de MANDOS	PM	
	Doctorado en Informática (RD99-11)	2023	

Código MEC	Ámbito	Tipo
5600371	Doctorado en Informática (RD99-11)	DOC

Recomendación			
Año	Origen	Criterio	Tipo
2022	Seguimiento	6 06.Indicadores y resultados	5600371

Se debe revisar la consistencia de los indicadores evitando discrepancias entre los mismos.

Nº 41 ACCIÓN asociada a la RECOMENDACIÓN

Revisar la consistencia de los indicadores

Objetivo Estratégico de la UAL

OE1.1 Mejorar la satisfacción integral del estudiante CódEST
OE1.1

Objetivo del CENTRO

Cumplir con requerimientos DEVA de Acreditación CódCEN
OR-01

Responsable	Desde	Hasta	Ind: % de Ejecución de la Acción	Finalizada
Coordinador	1-ene-23	30-dic-23	100%	Si

Observaciones

Esta labor se ha estado realizando desde hace tiempo por parte de la Comisión Académica, es una tarea recurrente todos los años, tratando de canalizar y de hacer llegar a los responsables de la Unidad de Calidad y de la Unidad de Datos de la Universidad de Almería, la importancia de disponer de indicadores consistentes. Se trata de una tarea de coordinación entre todos los agentes implicados en la Universidad de Almería. Por parte de la Comisión Académica, aunque hemos considerado esta recomendación en otras ocasiones, trabajamos con datos internos propios reales, sobre los cuales poder emitir análisis de resultados.

Evidencia